

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-499-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-524 SUSCRITO EL 10 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ CRUZ

CONTRATISTA:	MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ CRUZ	
OBJETO:	FORTALECER LA METODOLOGÍA INSTITUCIONAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES, CAUDALES Y CARGAS APLICABLES A LOS SERVICIOS AMBIENTALES DERIVADOS DE PROYECTOS SUJETOS A TASAS POR USO DE AGUA Y TASAS RETRIBUTIVAS, ASEGURANDO SU INCORPORACIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE COBRO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE TÉCNICO DE RECLAMACIONES, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE CORPORINOQUIA, CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA.	
FECHA DE INICIACIÓN:	12/08/2026	
FECHA DE TERMINACION:	11/10/2026	
DURACION:	DOS (02) MESES	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 8.448.000),	
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.	
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	10/08/2026	1418
FORMA DE PAGO:	Los honorarios del contrato a celebrar se cancelará mediante dos pagos discriminados así: DOS (02) MENSUALIDADES VENCIDAS cada una por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$4.224.000), previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-499-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-524 SUSCRITO EL 10 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ CRUZ

	del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.
--	--

En la Ciudad de Yopal, el día 12 de agosto de 2026, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el ingeniero **HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA** en su condición de **SUPERVISOR** y **MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ CRUZ** en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-499-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-524 SUSCRITO EL 10 DEL MES DE AGOSTO DEL 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula décima cuarta del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales NO. SECOP II CO-CD-499-2026 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-26-524 suscrito el 10 del mes de agosto del 2026

Firma:  HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA Cargo: subdirector de Control y Calidad Ambiental	Firma:  MANUEL FERNANDO HINCAPIÉ CRUZ C.C. No. 80.213.181 de Bogotá.
---	---

Reviso: Maira Yinneth Vargas Cruz
CPS – SCCA 449-2026